

GALICIA HISTÓRICA

Hoja de historia y documentos compostelanos

Año 4. Nº 32. Abril, 2019.

BREVES NOTAS SOBRE LA SEMANA SANTA COMPOSTELANA DEL SIGLO XVII.

Ya hemos apuntado noticias sobre el Carnaval, la Navidad... Pues bien, en este mes no hemos podido dejar de bucear entre nuestra documentación buscando referencias a la Semana Santa.

Varios quehaceres destacan en la Iglesia compostelana para esta celebración. Darian seguramente para amplios estudios pero nuestro objetivo aquí es hacer un boceto de lo que ocurría en la ciudad en esos días y avivar la curiosidad de nuestros lectores.

Documentada, año tras año, está la limosna que según constituciones debe entregar el Cabildo en esta época del año. En las actas capitulares se recoge anualmente la cantidad de reales que se reparten y a quién se le encarga ese reparto, llegando incluso a constatar lo que no se llegó a repartir en años anteriores y que se deben incluir en los siguientes. Se entrega a pobres, a la cárcel, a los monasterios, a hospitales, 30 ducados al rector del colegio de los Irlandeses de Santiago en el año 1633 debido a la necesidad que ahí tenían...

También según constitución tenemos la *ceremonia del perdón entre señores*, mencionada en las actas capitulares de los años 1663, 1664 y 1665: *en este Cavildo los dichos señores cunplieron con lo que hordena la Constitución desta Santa Iglesia pidiéndose perdón unos a otros*, y aunque sin una investigación más profunda no podemos aquí dar ni siquiera unas pequeñas pinceladas sobre su origen, ritual, etc., podemos enmarcarla perfectamente en estos actos de Semana Santa.

Hasta aquí destacamos grandes gestos. Pasemos ahora a referir detalles de índole más litúrgica; rituales o ceremonias a las cuales parece que debía dar cierta pereza asistir, viéndose el Cabildo obligado a penalizar la falta de asistencia: *que los capellanes asistan todas las Semanas Santas a todas las oras, y por qualquiera de las mayores a que faltaren se les desquente ocho reales ynremisiblemente*. O incluso a incentivarla: en el cabildo de 23 de marzo de 1654 *se trató de los inconvenientes que resultaban de excusarse los señores prebendados de asistir al Señor Arzobispo para el acto de los Santos Óleos, al alegar muchos, enfermedades o excusas no legítimas. Ordenando el Cabildo a los señores que fuesen nombrados, la asistencia al dicho acto de los Santos Óleos el día de Jueves Santo, pagándoles 16 reales de plata*.

A veces surgen contratiempos protocolarios, como por ejemplo *el modo como su señoría (chantre) y sr. Deán habian de yr a comulgar el Jueves Santo,*

ordenando, el 5 de abril de 1642, que se cumpla el auto capitular del 23 de abril de 1637 en el que se recoge que: los Jueves Santos el cabildo vaya a comulgar yendo desde el coro hasta el altar mayor de dos en dos por su antigüedad, llebando la mano derecha los más antiguos comenzando el Sr. Deán y esta misma horden se guarde en los acompañamientos del prelado y otros actos semejantes [...] y que cconcurriendo el Sr. Deán con el Sr. chantre, a dichas funciones, aya de llevar siempre el Sr. Deán la mano derecha como primera dignidad post Pontificales y el señor chantre la mano izquierda. En 1630 se hace referencia a otros asistentes a las celebraciones y el lugar que deben ocupar: ordenaron y mandaron que al rector y colegiales del colegio del Colegio de San Clemente extramuros desta ciudad se les de y señale lugar donde vean en esta Santa Iglesia las proçesiones del Jueves y Viernes Santo. Y se le de la parte y lugar que señalaren el Sr. Arcediano de Santiago como no sea en la parte donde se sientan los colegiales del colegio mayor. Otro contratiempo que se debe solventar es: llevar la llabe del Santísimo el día de Juebes Santo [...] al Sr. chantre como dignidad más antigua a falta del Sr. Deán, o al Sr. dotor magistral como vicario del Cavildo.

Este conflicto nos conduce a las obras realizadas para estos días tan especiales. Se elaboraba para la celebración un arca para el Santísimo Sacramento. En Cabildo de 29 de noviembre de 1629: *convenía que se hiçiese una Arca de más estima de la que ay al presenta para ençerrar el Santísimo el día del jueves Santo. Ordenaron e mandaron que la dicha Arca se aga y en quanto al modo si a de ser de plata o de jaspe se aga una diputación. Arca con cerradura y las llaves mencionadas anteriormente.*

También se realizaba un monumento para Jueves Santo y de este, a mediados del S. XVII, destacamos la renovación del cielo que debía ser una parte destacada de la obra. Se encargaba con tiempo, septiembre u octubre del año anterior; y aunque ya hay menciones anteriores, en Cabildo de 17 de septiembre de 1650: *el Sr. don Pedro Pardo de Andrade, fabriquero, dio cuenta al cavildo en como el çielo que sirve para las semana Santa en el monumento hestava ya muy gastado y consumido, que casi no podía servir y porque ahora se hiba acercando la quaresma y el tiempo hera breve para poderse azer hesta obra [...] El Cavildo trató si sería conbiniente el azerse de zedas, de brocateles y de otras telas o si se arian de lienços pintados y conferido en cavildo acordó que por ahora el dicho paño para el çielo se aga de lienço, con las pinturas que conviniere ponerse lo mexo que se pudiesen azer para su luçimiento y que salgan con toda*

decencia según lo requiere el actor por ser tan público. Y, aunque importante, no convenía derrochar. En diciembre de ese mismo año el canónigo fabriquero presenta al cabildo: las muestras de pinturas sobre lienço echo por Josephe Rodríguez y Crispín de Evelino, pintores y siendo vistas y miradas por el cavildo [...] y considerando que dichos maestros piden a preçios muy mayores por ello, así de travaxos de manos como de pinturas y lienço, el cavildo acordó y determinó que el çielo se aga de brocateles de seda que juzgan ser más conviniente y para mayor autoridad.

Y para finalizar debemos hacer referencia a la música, siempre presente en toda celebración que se precie. El 27 de abril de 1620: *ordenaron y mandaron que el sr. depositario de a Gabriel de Prado, capellán de coro, çien reales por lo vien que la Semana Santa cantó las pasiones.* Y el 18 de marzo de 1652 *se pide licencia por parte del secretario para que los racioneros músicos pudiesen salir con él en la procesión del Jueves Santo, en un paso que llevaba por su cuenta.*

En fin, pequeñas anotaciones que, como decíamos esperamos que resulten de interés y sobre las que seguiremos curioseando para nuestra *Galicia Histórica* de la Semana Santa que viene.

M^a Elena Novás Pérez

sus textos bíblicos se quedarían incompletos. Las imágenes que rodean la página forman un marco vegetal de medallones con la Cruz como *Vexilla regis*, según el himno litúrgico: como estandarte con la tela, como sale en muchas procesiones de Semana Santa; la columna de la flagelación y los látigos, y el gallo de la negación de Pedro; la copa que recoge la sangre de Cristo en analogía al cáliz de la Cena; el sudario de la Verónica, *Vera icona* o imagen auténtica de Cristo de su propio rostro; los dados con que se echan a suerte los soldados la túnica no rasgada de la unidad del Cuerpo de Cristo, su Iglesia; la escalera y las dos lanzas: con que le acercan la esponja para beber, y la que termina su agonía. Dentro del cuadro de la letra capital “C” aún otros cuatro pequeños medallones llevan los clavos, la corona, las tenazas para los clavos y el martillo. Los ángulos de la página entera son cuatro conchas con la cruz jacobea. Una vez más los símbolos no lo son directamente o literalmente, sino a través de su propio uso simbólico celebrativo en la Semana Santa y sus oficios paralitúrgicos de procesiones y otros actos de devoción. Entre las celebraciones litúrgicas y las representaciones paralitúrgicas tendrían lugar estos oficios de oración y canto del coro que esta ilustración acompaña.

Francisco Buide del Real



MINIATURA DEL JUEVES SANTO.

El cantoral 59 está dedicado a los rezos de la Liturgia de las Horas de Jueves, Viernes y Sábado Santo. No son los oficios litúrgicos contenidos en el Misal (la misa de la Cena, la celebración de la Pasión o la Resurrección), sino las oraciones de las horas que acompañan y sirven de espacio (tiempo) de meditación en torno a éstas. Son por tanto solemnes y a la vez austeras o meditativas, y así lo muestra el cantoral: en el primer folio vuelto una gran ilustración con toda la página decorada acompaña el primer salmo de las Vísperas del Jueves (“Feria V”) en la Cena del Señor (“In Coena Domini”). La austeridad la denota el hecho de ser un “cantoral” sin notación musical, sólo de texto: habría de cantarse sobre notas sencillas no muy distantes de un recitado cantado. Pero la miniatura es rica y hermosa, acompañando la letra “C” que contiene la imagen de la Cena del Señor, de Jesús con sus discípulos, letra C de “Credidi propter quod locutus sum...”: “Creí, por eso hablé”, salmo 116, 10 (salmo 115, 1 de la Vulgata) que será releído por Pablo en 2 Co 4, 13 haciendo referencia a las tribulaciones que, como en tantos salmos, son aplicadas a Cristo en su Pasión y el fiel las lee, como Pablo, desde la perspectiva no sólo de la Pasión y el dolor presentes que sufre, sino, sobre todo, de la resurrección, sin la cual todas las otras conmemoraciones litúrgicas de la Semana Santa y



Síguenos en Facebook:

<https://www.facebook.com/ArchivoCatedralSC>